PROCESO N° SASI- 021 DE 2025

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE SOACHA, INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:** SECRETARIA DE GOBIERNO DE SOACHA, CARRERA 7 A No. 13 – 07. Soacha, Cundinamarca

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Todos los documentos serán tramitados a través de SECOP II

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

ADQUISICIÓN DE RADIOS DE TELECOMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Selección abreviada mediante el mecanismo de subasta Inversa.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de un (1) mes, sin que supere el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de póliza y suscripción del acta de inicio

6. **LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

   Las propuestas se radicarán en la plataforma del SECOP II dentro del término que se fije en el Cronograma del proceso fecha y hora en que se cierra el Proceso. La Secretaria de Gobierno y Cultura de Soacha, no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, o las propuestas que no se reciban antes de la hora señalada.

   Cada proponente deberá estar inscrito en el SECOP II para poder radicar a través de la plataforma las propuestas y participar en todo el proceso de selección que se realiza exclusivamente por la plataforma. La plataforma es la encargada de la seguridad de las propuestas, las cuales no podrán ser vistas hasta que el sistema habilite su apertura.

   El plazo del presente proceso de selección es entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura y el cierre del proceso. El plazo del presente proceso de selección podrá ser prorrogado antes de su vencimiento, por el término que estime conveniente El Municipio de Soacha – Secretaría de Educación y Cultura

   La Secretaria de Gobierno de Soacha, no evaluará las propuestas presentadas de forma física, vía fax, salvo que existe indisponibilidad del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II**.

   NOTA 01: EN CASO DE PRESENTARSE UNA INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, la entidad estatal y el proponente deberán seguir lo previsto en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con los protocolos y guías vigentes para la ocurrencia del caso. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

NOTA 02: Si se presenta indisponibilidad el correo electrónico para comunicaciones será seceducacion@alcadiasocha.gov.co

NOTA 03: Para la presentación de las ofertas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, los interesados deberán encontrarse registrados e inscritos previamente en la misma y suscritos al proceso contractual.

NOTA 04: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta. No serán tenidas en cuenta las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural tal y como lo establece Colombia Compra Eficiente en sus manuales y guías.

7. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD:**

El valor estimado del presupuesto para contratación es por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000.00). MONTO AGOTABLE.** valor que incluye IVA y demás impuestos que se generen, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato con vigencia fiscal 2025.

el valor unitario oficial estimado para la adquisición de radios portátiles troncalizados se determina en **VEINTI SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOS PESOS ($26.732.477) M/CTE** (incluido IVA) y demás impuestos, valor obtenido mediante el promedio geométrico de las cotizaciones recibidas, garantizando así un cálculo objetivo, transparente y representativo del mercado

Valor que se encuentra amparado del presupuesto de la Secretaría Gobierno Rubro Gastos-Inversión, Comercio al por menor de equipo de telecomunicaciones y sus partes en establecimientos especializados 0117-2.3.45.01.026.08.2.3.2.02.02.006.62285, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2868 del 04 de junio de 2025 por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000.00).**

8. **INDICAR SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA CON ACUERDO COMERCIAL.**

En atención a lo dispuesto en la Sección IV Subsección I del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación, encontrándose que:

Tabla 1

Acuerdo Comercial		Acuerdo vigente	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	**Chile**	Sí	Sí	No	No	No
	Perú	Sí				
	México	Sí	No	-	No	No
Canadá		Sí	No	-	No	No

Chile		Sí	Sí	No	No	No
Corea		Sí	No	-	No	No
Costa Rica		Sí	Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	No	-	No	No
Estados AELC		Sí	SÍ	No	No	No
Triángulo del Norte	**Guatemala**	Sí	Sí	No	No	No
	El Salvador	Sí	No			
	Honduras	Sí	No	-	No	No
Unión Europea.		Sí	Si	No	No	No
Israel		Sí	No	-	No	No
Reino Unido e Irlanda		Sí	Si	No	No	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Sí	Sí	Sí	No	**Sí**

Para el presente proceso de selección es aplicable el acuerdo del Triángulo Norte (Guatemala y El Salvador) el cual fue aprobado mediante la Ley 1241 del 30 de julio de 2.008.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad está obligada al cumplimiento de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente.

9. CUANDO APLIQUE SE DEBERÁ REALIZAR LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

No aplica

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Al presente proceso de selección, podrán comparecer las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales y las personas jurídicas extranjeras con o sin sucursal o domicilio en Colombia, que reúnan los requisitos habilitantes para participar y que se enumeran en el Pliego de Condiciones -Requisitos Habilitantes siendo estos de orden jurídico, financiero y técnico, así como la forma de acreditarlos.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No aplica

12. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Tabla 2

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación aviso de convocatoria, estudios previos, ficha técnica y proyecto de pliego de condiciones.	29/10/2025

Plazo máximo para presentar observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones.	06/11/2025
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	07/11/2025
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo, expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/11/2025
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes.	11/11/2025
Respuesta de la Entidad a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	12/11/2025
Plazo máximo para expedir adendas	12/11/2025
CIERRE DEL PROCESO Y RECEPCIÓN DE OFERTAS (Fecha límite para presentación de propuestas y oferta inicial de precio)	14/11/2025 Hasta las 9:00 A.M.
Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos.	14/11/2025 Hasta las 9:15 A.M.
Informe presentación de ofertas	14/11/2025
Publicación del Informe de Verificación de requisitos habilitantes.	19/11/2025
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/11/2025
Apertura Sobre Económico (Inicio del desarrollo del evento de subasta)	26/11/2025
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o de adjudicación o de Declaratoria de Desierta	26/11/2025
Suscripción del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación

Cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los tres día hábil siguiente a la suscripción del contrato

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

A través de SECOP II

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA.

EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

ADQUISICIÓN DE RADIOS DE TELECOMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD:

El valor estimado del presupuesto para contratación es por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000.00). MONTO AGOTABLE.** valor que incluye IVA y demás impuestos que se generen, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato con vigencia fiscal 2025.

el valor unitario oficial estimado para la adquisición de radios portátiles troncal izados se determina en **VEINTI SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOS PESOS ($26.732.477) M/CTE** (incluido IVA) y demás impuestos, valor obtenido mediante el promedio geométrico de las cotizaciones recibidas, garantizando así un cálculo objetivo, transparente y representativo del mercado

Valor que se encuentra amparado del presupuesto de la Secretaría Gobierno Rubro Gastos-Inversión, Comercio al por menor de equipo de telecomunicaciones y sus partes en establecimientos especializados 0117-2.3.45.01.026.08.2.3.2.02.02.006.62285-119, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2868 del 04 de junio de 2025 por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000.00)..**

REQUISITOS HABILITANTES

a. JURIDICOS: Los de Ley
b. FINANCIEROS

capacidad financiera

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**IGUAL O MAYOR a 1,7**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**IGUAL O MENOR a 63%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**IGUAL O MAYOR A 2,0**
CAPITAL DE TRABAJO	**IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

Capacidad Organizacional

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR 0.06 o 6%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	IGUAL O MAYOR a 0,04 o 4%

TÉCNICOS

1. **EXPERIENCIA GENERAL**

El proponente deberá acreditar mediante una (01) certificación de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas cuyo sea **COMPRA Y/O ADQUISICÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES**, cuya suma sea igual o superior una (01) vez el presupuesto oficial en SMLMV estimado para la presente contratación

El Proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 4 experiencias del proponente. En caso de consorcio y/o unión temporal, la experiencia puede ser acreditada por uno o todos los que conforman la figura asociativa.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto (De ser posible)
26000000	26110000	26111700	26111700	Baterías Pilas y accesorios
43000000	43190000	43191500	43191500	Dispositivos de comunicación personal
43000000	43190000	43191600	43191600	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
43000000	43220000	43221700	43221700	Equipo fijo de red y componentes
46000000	46160000	46161700	46161700	Equipos y Accesorios de Rescate
52000000	52160000	52161500	52161500	Equipos audiovisuales

2. **OTROS REQUISITOS TÉCNICOS:**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS ADICIONALES

- CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN RADIOS PORTATILES TRONCALIZADOS: El oferente debe presentar junto con la oferta, certificación del fabricante donde garantice su capacidad de vender, comercializar, instalar, dar soporte, reparar, mantener equipos y dar garantía del portafolio de sistemas objeto de la presente contratación. Además de proporcionar servicios de reparación en Colombia.
- CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO RADIOS PORTATILES TRONCALIZADOS: El oferente debe contar con centro de servicio autorizado por el fabricante para dar soporte reparar, mantener equipos y dar garantía del portafolio de sistemas objeto de la presente contratación. En la certificación debe demostrar la ubicación del centro de servicio

autorizado con prueba que demuestre su existencia, lo cual se deberá acreditar con la ficha técnica del bien y certificación suscrita por le proponente.

- BANDAS: El dispositivo debe ser una unidad unificada con capacidad de cuatro bandas de RF (700 MHz, 800 MHz, VHF y UHF Rangos 1 y 2) y acceso multimodo para comunicarse sin fronteras tecnológicas, soportando los modos de señal MDC 1200 analógico y P25 digital en operación convencional o troncalizada, con compatibilidad para sistemas legacy como SmartNet y SmartZone, e integrando funcionalidad con y sin encriptación, lo cual se deberá acreditar con la ficha técnica del bien y certificación suscrita por el proponente.
- AUDIO. Supresión de ruido de doble micrófono, emergencia, control de volumen, botón. Windporting, conector de audio, emergencia, control de volumen, luz direccionable, IP55, ciclo de operación 5/35/60 (12 horas), lo cual se deberá acreditar con la ficha técnica del bien y certificación suscrita por le proponente.
- CONDICIONES DE RESISTENCIA El equipo deberá contar con una construcción robusta que garantice su integridad operativa en condiciones adversas, la cual incluirá de manera obligatoria: un sellado hermético que impida absolutamente el ingreso de agua, certificado para resistir la inmersión en hasta 2 metros de agua durante 2 horas; un sistema de doble pestillo para la batería que la asegure contra caídas; una pantalla de cristal templado con resistencia a la presión; y un endoesqueleto de aleación de aluminio a prueba de golpes. Adicionalmente, el equipo deberá cumplir y estar certificado bajo los procedimientos MIL-STD 810 C, D, E, F, G y G y superar los criterios de la Prueba de Vida Acelerada a fin de acreditar su preparación para situaciones imprevisibles y su durabilidad en servicio, lo cual se deberá acreditar con la ficha técnica del bien y certificación suscrita por le proponente.
- CONECTIVIDAD El equipo deberá incorporar conectividad Wi-Fi que permita la actualización y distribución remota, rápida y simultánea de codeplugs, funciones de software y firmware, facilitando su reconfiguración y reubicación sin interrumpir el servicio de voz activo. Asimismo, deberá integrar tecnología Bluetooth® Inalámbrico para Misión Crítica para establecer conexiones seguras, rápidas y estables con periféricos operativos como micrófonos parlantes remotos, kits de vigilancia y dispositivos de mano LTE de misión crítica (ej. LEX L10), permitiendo el control remoto de las funciones de la radio, lo cual se deberá acreditar con la ficha técnica del bien y certificación suscrita por le proponente.
- ENCRIPTACIÓN. El equipo deberá garantizar la protección integral de la voz y los datos mediante el uso de múltiples algoritmos de cifrado de hardware, incluyendo AES, DES y ADP, con capacidad de gestión de hasta 128 claves y la funcionalidad de cambio de clave de encriptación por aire (OTAR) para asegurar que la información confidencial permanezca resguardada contra accesos no autorizados. Asimismo, el dispositivo deberá implementar obligatoriamente el protocolo de Autenticación de Radio P25 para restringir el acceso del sistema únicamente a usuarios válidos, y ofrecer soporte para autenticación de dos factores que permita a los operadores acceder de forma segura a las bases de datos críticas, lo cual se deberá acreditar con la ficha técnica del bien y certificación suscrita por le proponente.

El oferente deberá contar con Talleres de innovación táctica para retroalimentación operativa, y en equipos de comunicación y mantenimiento de los equipos, lo cual se deberá acreditar con la ficha técnica del bien y certificación suscrita por le proponente

GARANTÍAS DEL PROCESO

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Seriedad de la Oferta	10 %	Presupuesto	60 sesenta días calendario desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato

GARANTÍAS DEL CONTRATO

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**10%**	Por el término de ejecución y 4 meses más
Calidad deL bien	**20%**	Por el término de ejecución y 4 meses más